

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24086 *Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Pesca Sostenible, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1171/2024, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 001, ha comunicado a este Ministerio la interposición, por parte de la Fundación Oceana y de Fundación Clientearth del recurso contencioso-administrativo número 1171/2024, contra la Resolución de 26 de enero de 2024, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las cuotas iniciales para 2024 disponibles por modalidad o censo para las distintas especies contempladas en los planes de gestión de los buques censados en los caladeros nacionales del Cantábrico y Noroeste, Golfo de Cádiz, así como buques de arrastre de fondo que faenan en aguas de Portugal (BOE del 31 de enero de 2024).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el referido órgano judicial en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 2024.–El Director General de Pesca Sostenible, Ramón de la Figuera Morales.